

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////

281.665/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de la suma de \$ 397.171.053.-- a la firma "Com.Ar.Co. S.A.I.C.F.e I.", en concepto de actualización de deuda, y teniendo en // cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 397.171.053.--) a la firma "COM.AR.CO. S.A. I.C.F.e I.",, en concepto de actualización de deuda.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (T.del Fuego) 1-05- // 004-4-42-4210-79-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



s.t.

LEONOR A. BIANCHI